



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 01 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la documentación aportada por la apoderada judicial de la parte actora. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2019-00038-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Cogancevalle
Demandados: Edilson Antonio Arredondo Ruiz
Edilson Antonio Arredondo González
Auto: 2198

Agréguese al expediente para que obre y conste, los documentos arrimados por la parte demandante que dan cuenta del trámite adelantado ante el operador catastral Valle Avanza para la expedición del Certificado de Avalúo Catastral del bien inmueble con ficha catastral 76-622-00-02-0000-0001-0003-000-000-000, dando así cumplimiento a nuestro requerimiento efectuado por auto No.2035 del 10 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **02 DE DICIEMBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87444b50507a5feacf04911108f54898e0832b6f72e628ee0fd45e3abec17c78**

Documento generado en 01/12/2022 05:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>